

DESPUES DE LA DECISION DEL SUPREMO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA...

¿QUÉ HACEMOS?

*"Puestos los ojos en Jesús... Considerad aquél que sufrió tal contradicción de pecadores contra sí mismo, para que vuestro ánimo no se canse hasta desmayar. Porque **aún no habéis resistido hasta la sangre, combatiendo contra el pecado.**" [Hebreos 12: 1-4]*

PUNTOS INICIALES DE LA DECISION DEL SUPREMO DE E.U. Y EL MATRIMONIO

- **LA DECISIÓN DEL SUPREMO SE BASA EN UN CASO: DEFENSE OF MARRIAGE ACT Y SU CONSTITUCIONALIDAD EN EL NIVEL FEDERAL. Esta decisión declara inconstitucional el DOMA, 5 a 4 JUECES.**

- La decisión inicialmente se interpreta como que:
 - El Congreso no puede definir el "matrimonio" para efectos de los programas federales y sus aplicaciones.

Por ejemplo, si la pareja del mismo sexo legaliza su unión en un estado donde así la ley lo cobija, el gobierno federal le reconocerá su unión como un matrimonio con todas las obligaciones y beneficios (Seguro Social, IRS, etc.). El que quiera tener beneficios federales, debe legalizar su unión en un estado donde sea legal.

- Lo que no explican y está por verse en el análisis legal, es: Si en los estados donde No hay legalización de las uniones del mismo sexo por deseo expreso del pueblo (enmienda constitucional que define el matrimonio entre un hombre y una mujer ganada en un referéndum), en qué instancias chocará la Ley Federal con una Ley Estatal. Lo que podría ser materia de litigio en las cortes.
- Por otro lado, si la pareja del mismo sexo quiere "casarse" en un estado donde no hay una ley que le cobije su unión, la decisión del Tribunal Supremo que eliminó el DOMA no tiene efecto para garantizarle que lo casen allí. Si es inconstitucional para el Congreso definir lo que es un matrimonio, pues no puede haber lenguaje para definir el matrimonio ni heterosexualmente, ni homosexualmente, ni polisexualmente por encima de ningún estado. Hay que esperar la dinámica de presión política que ha de arrear.

Ante La Decisión Del Supremo De Estados Unidos...¿Qué hacemos ahora?

- **EL CASO DE CALIFORNIA: NO FUE VISTO EN SUS MÉRITOS.** En términos legales, no hubo una decisión de la Corte. No quisieron trabajar el caso para aplicar la Constitución. Una de las razones es que según la Corte Suprema, es un asunto que le compete al estado de California. La segunda, porque la corte no le reconoce "competencia" ("standing") legal al grupo social que defiende la Proposición 8 (Matrimonio Hombre y Mujer ganada por referéndum). Hay una serie de "tecnicismos" que definen cuando un grupo tiene "standing."
 - Aun cuando el Supremo no decidió en este caso, la decisión de la corte del Distrito del Estado de California [la cual no reconoce lo que decidió el pueblo] podría prevalecer. Habría que esperar aproximadamente un mes para ver como se invalida la ley puesta por el referéndum que define el Matrimonio Entre Un Hombre y Una Mujer.
 - LA IMPORTANCIA DEL "TIMING". Este caso es muy particular en cuanto al contexto y el tiempo en que se dieron los hechos. Cuando se gana el referéndum del matrimonio entre un hombre y una mujer en California, ya el estado había repartido 18,000 licencias de "matrimonio" a parejas del mismo sexo.
 - Que la corte Suprema no haya visto el caso no quiere decir que no tenga una influencia significativa a nivel social, política o de percepción pública.

CONCLUSIONES INICIALES:

- **Cada Estado Ahora Tiene el Reto En Contra Del Reloj para definir el Matrimonio en sus Leyes Supremas.**
 - **L A BATALLA POLITICA, SOCIAL Y ECONOMICA ES INEVITABLE.** El pueblo debe tomar en cuenta que antes de seguir aprobando leyes que indirectamente apoyen las relaciones en diversidad sexual, debe tomar una decisión desde su Constitución.
 - **EL CONGRESO y LOS ESTADOS, CONTINUARAN CON EL RETO DE SEGUIR AMPLIANDO LEGISLACIONES Y POLITICAS.** Las razones de corte humanitario, equidad social y económica son la base para seguir aprobando leyes amigables a la "diversidad sexual":



Pero en la práctica, en países como Holanda y España, las parejas del mismo sexo y otras fórmulas de convivencia terminan no casándose ni disfrutando de tantos beneficios.

¿CUÁL ES LA VERDADERA MOTIVACIÓN PARA LUCHAR POR EL LLAMADO "MATRIMONIO GAY" EN DÓNDE SE HA LEGALIZADO, SI NO SE ESTÁN CASANDO?...

La teoría es la siguiente:

Ante La Decisión Del Supremo De Estados Unidos...¿Qué hacemos ahora?



- **Reprimir el disgusto natural del ser humano hacia las relaciones "contra natura."** El activismo gay insiste en un Amor Igualitario en detrimento de los demás fundamentos intelectuales y la diversidad de pensamiento.

- **Sensibilizar a la niñez y a la juventud usando la emoción por encima de la razón:** para que "todo se valga" en detrimento de su salud integral al no enfatizarles en la verdad de las estadísticas salubristas que desfavorecen la diversidad sexual como una opción.

- **Cambiar los fundamentos de las Instituciones Religiosas.** Ya que históricamente, la Religión no ha podido ser eliminada, los esfuerzos para que cambien sus doctrinas, principios, fundamentos y estatutos son una forma de hacerlas irrelevantes.

- **Silenciar Los Testigos De La Verdad.** La verdad seguirá siendo verdad aunque la diga un loco. Por lo tanto, "vamos a encerrar a los locos" por vía de legislación crimen de "odio."



¿QUÉ HACEMOS AHORA?...
¿QUÉ HARÁ PUERTO RICO?
¿QUÉ HARÁ LA IGLESIA?

¿QUÉ HARÁN LOS GRUPOS CIVICOS PRO-FAMILIA NATURAL?

¡AHORA, MAS QUE NUNCA!

- † **SEGUIR USANDO EL DERECHO DEMOCRATICO DE LA LIBRE EXPRESION, LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LA LIBERTAD DE VIVIR LA FE DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTRE.**
- † **SEGUIR PREDICANDO LA SANA DOCTRINA EN TODO LUGAR PUBLICO Y PRIVADO, MIENTRAS PODAMOS.**
- † **CUSTODIAR EL DEPOSITO DE LA FE PARA EL REMANENTE QUE HA DE QUEDAR, PORQUE TODOS TENDREMOS QUE RENDIR CUENTAS UN DIA. RE-ESTRUCTURAR PREDICACIONES Y ESTUDIOS BIBLICOS DE TODAS LAS EDADES PARA DARLE HERRAMIENTAS AL PUEBLO.**

Ante La Decisión Del Supremo De Estados Unidos...¿Qué hacemos ahora?

- † INICIAR CURSOS EN CIUDADANIA CRISTIANA. COMO SER CRISTIANOS INTELIGENTES EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI.
- † AFIRMAR, QUE EL GOZO DEL SEÑOR ES NUESTRA FORTALEZA.
- † SEGUIR AMANDO... CON MUCHA PASION A LAS ALMAS PERDIDAS EN EL ENGAÑO Y EL DOLOR PARA SER INSTRUMENTOS DE RESTAURACION EN MISERICORDIA Y VERDAD.



*“Solamente la libertad que se somete a la Verdad conduce a la persona humana a su verdadero bien. El bien de la persona consiste en estar en la Verdad y en realizar la Verdad.” -
-Juan Pablo II*

mppr_educacion@yahoo.com

Para referencias de cómo llegó al Supremo el debate del “matrimonio mismo sexo” acceda los audios de Mujeres Por Puerto Rico Para Este Tiempo [abril, 2013]:

http://www.spreaker.com/page#!/user/4738703/supremo_eu_y_matrimonio_1_mp3

http://www.spreaker.com/user/4738703/supremo_eu_y_matrimonio_2

Ante La Decisión Del Supremo De Estados Unidos...¿Qué hacemos ahora?